



JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ACTA Núm. 169: SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

Siendo las 16 horas con 5 minutos, del lunes 21 de junio de 2021, en sesión virtual por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom-UV, se reúnen los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana (JG-UV): Laura Verónica Herrera Franco, Jorge Martínez Contreras, José Luis Morán López, Enrique Ramírez Nazarega, Alfredo Sánchez Castañeda, Jose A. Seade Kuri, Alma Gloria Vallejo Casarín, Leticia Mora Perdomo y Genaro Aguirre Aguilar, como presidenta en turno y secretario de la JG-UV, respectivamente, y se da inicio a la sesión una vez confirmado el quórum y para cumplir con el primer punto del orden del día. **A continuación, como segundo punto, Leticia Mora Perdomo, en calidad de presidenta, da lectura al orden del día, el cual es aprobado por el pleno de la JG-UV.**

PUNTO 3. Seguimiento al proceso de designación rectoral 2021

3.1. Convocatoria.

En este punto, la presidenta hace una serie de consideraciones y observaciones sobre la convocatoria y el uso del lenguaje y el estilo tipográfico que se consideraron para su elaboración. En relación con la normativa y el articulado al que refiere la Convocatoria, se hacen algunas sugerencias, así también para la homologación en el uso de algunas expresiones. Hecho esto, se considera que la Convocatoria cumple con todo lo que se requiere para hacerla pública.

ACUERDO 169.1: Se aprueba la convocatoria.

Con relación a las sedes para la auscultación directa (presencial), se confirman los lugares previstos para los casos de la región Xalapa; de la región Veracruz-Boca del Río y de Orizaba-Córdoba. Para la reunión del análisis en Veracruz se considera un hotel de la conurbación.

Con relación a la región Coatzacoalcos-Minatitlán, Enrique Ramírez Nazarega realiza una serie de consideraciones sobre las condiciones que tienen los espacios en donde puede llevarse a cabo la auscultación. Sugiere como viable el uso del salón 6 del posgrado de la facultad de Administración y Contaduría, ya que cuenta con condiciones ideales para esta actividad.

Al respecto de la sede Poza Rica-Tuxpan, se habla sobre las razones del porqué la sede debe ser Poza Rica. Se sugiere que Alma Gloria Vallejo Casarín visite el espacio que ha sugerido la vicerrectoría regional para confirmar sus condiciones.

Por otra parte, en lo concerniente al protocolo para las entrevistas presenciales, si así lo permite el semáforo epidemiológico, se determina que todos los participantes cumplan con lo que, para tal encuentro, la JG-UV ha establecido como criterio. A propósito del criterio de prevención, se reconoce la necesidad de que todos los espacios cuenten con ventiladores, además de ventanales de ventilación de doble entrada.

ACUERDO 169.2. A lo largo de la entrevista, todos los participantes deberán tomarse la temperatura, emplear en todo momento gel antibacterial y usar correctamente el cubrebocas.

Para las entrevistas a candidatos, se sugiere que pueda haber dos opciones para esta actividad, incluso considerar una modalidad mixta, si se requiere que algún miembro de la JG-UV decida conectarse virtualmente.

PUNTO 4: Asuntos Generales. 4.1. Oficio a la rectora. Facultad de Ciencias Químicas, Xalapa. Se revisa el oficio que se le hará llegar a la Dra. Sara Ladrón de Guevara; y tras el análisis del documento, se sugiere una precisión en su redacción y se acuerda su envío.

ACUERDO 169.3. Se aprueba el oficio y se pide a la presidenta de la JG-UV lo haga llegar a Rectoría.

En relación con el documento enviado a la JG-UV por parte de los auditores externos, se solicite que se revise con atención, para posteriormente valorar y dar continuidad a los asuntos que allí se presentan.



Enrique Ramírez Nazariiega hace una serie de apuntes sobre el informe de los auditores; también precisa quien debe ser la autoridad sancionadora para el caso de la Facultad de Ciencias Químicas. Leticia Mora añade que primero se debe determinar por la Oficina del Abogado General si hay falta y si ésta es falta grave. Asimismo, se debe determinar si resarcir el daño es suficiente en caso de haber falta grave, pero el motivo del oficio es enterar a la Rectora, como indica nuestro Reglamento, y que ella determine cómo proceder. Antes de concluir la reunión, José Luis Morán López hace algunas consideraciones sobre la cantidad de actividades programadas en la Plataforma. Tras las observaciones que hacen algunos miembros, se reconoce su pertinencia y necesidad, por lo que no hay otro punto que resolver al respecto. Siendo las 17 horas con 30 minutos del día arriba señalado, se da por concluida esta sesión extraordinaria, firmando para constancia la presidenta en turno y el secretario de la Junta.

Leticia Mora Perdomo
DRA. LETICIA MORA PERDOMO
PRESIDENTA EN TURNO

Genaro Aguirre Aguilar
DR. GENARO AGUIRRE AGUILAR
SECRETARIO DE LA JUNTA